

# INVESTIGACIONES

de cuerpos académicos  
durante la **PANDEMIA**

RESEARCH OF  
ACADEMIC GROUPS  
DURING THE PANDEMIC

**Karen Hernández Rueda**

**Martha Patricia Martínez Vargas**

**Sandra Elizabeth Hidalgo Pérez**

**COORDINADORES**

# INVESTIGACIONES

de cuerpos académicos  
durante la **PANDEMIA**

RESEARCH OF  
ACADEMIC GROUPS  
DURING THE PANDEMIC

**Karen Hernández Rueda**

**Martha Patricia Martínez Vargas**

**Sandra Elizabeth Hidalgo Pérez**

**COORDINADORES**

**Editora chefe**

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

**Editora executiva**

Natalia Oliveira

**Assistente editorial**

Flávia Roberta Barão

**Bibliotecária**

Janaina Ramos

**Projeto gráfico**

Bruno Oliveira

Camila Alves de Cremo

Luiza Alves Batista

**Imagens da capa**

iStock

**Edição de arte**

Luiza Alves Batista

2023 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2023 Os autores

Copyright da edição © 2023 Atena

Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena

Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

**Conselho Editorial****Ciências Humanas e Sociais Aplicadas**

Prof. Dr. Adilson Tadeu Basquerote Silva – Universidade para o Desenvolvimento do Alto Vale do Itajaí

Prof. Dr. Alexandre de Freitas Carneiro – Universidade Federal de Rondônia

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Ana Maria Aguiar Frias – Universidade de Évora

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa

Prof. Dr. Antonio Carlos da Silva – Universidade de Coimbra

Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná  
 Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais  
 Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília  
 Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí  
 Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Caroline Mari de Oliveira Galina – Universidade do Estado de Mato Grosso  
 Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Cristina Gaio – Universidade de Lisboa Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília  
 Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo  
 Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá  
 Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará  
 Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Geuciane Felipe Guerim Fernandes – Universidade Estadual de Londrina  
 Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros  
 Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionele delle Figlie de Maria Ausiliatrice  
 Prof. Dr. Jadilson Marinho da Silva – Secretaria de Educação de Pernambuco  
 Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador  
 Prof. Dr. Jodeyson Islony de Lima Sobrinho – Universidade Estadual do Oeste do Paraná  
 Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Juliana Abonizio – Universidade Federal de Mato Grosso  
 Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense  
 Prof. Dr. Kárpio Márcio de Siqueira – Universidade do Estado da Bahia  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Kátia Farias Antero – Faculdade Maurício de Nassau  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal do Paraná  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Lucicleia Barreto Queiroz – Universidade Federal do Acre  
 Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros  
 Prof. Dr. Lucio Marques Vieira Souza – Universidade do Estado de Minas Gerais  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Marianne Sousa Barbosa – Universidade Federal de Campina Grande  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Marcela Mary José da Silva – Universidade Federal do Recôncavo da Bahia  
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas  
 Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campina  
 sProf<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul  
 Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso  
 Prof. Dr. Pedro Henrique Máximo Pereira – Universidade Estadual de Goiás  
 Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
 aProf<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa  
 Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Sandra Regina Gardacho Pietrobon – Universidade Estadual do Centro-Oeste  
 Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí  
 Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande  
 Prof<sup>ª</sup> Dr<sup>ª</sup> Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Federal da Bahia / Universidade de Coimbra  
 Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro  
 Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

Investigaciones de cuerpos académicos durante la pandemia -  
 Research of academic groups during the pandemic

**Diagramação:** Natália Sandrini de Azevedo  
**Correção:** Maiara Ferreira  
**Indexação:** Amanda Kelly da Costa Veiga  
**Revisão:** Os autores  
**Organizadores:** Karen Hernández Rueda  
 Martha Patricia Martínez Vargas  
 Sandra Elizabeth Hidalgo Pérez

<b>Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)</b>	
162	<p>Investigaciones de cuerpos académicos durante la pandemia = Research of academic groups during the pandemic / Organizadoras Karen Hernández Rueda, Martha Patricia Martínez Vargas, Sandra Elizabeth Hidalgo Pérez. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2023.</p> <p>Formato: PDF            Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader            Modo de acesso: World Wide Web            Inclui bibliografia            ISBN 978-65-258-1070-6            DOI: <a href="https://doi.org/10.22533/at.ed.706232702">https://doi.org/10.22533/at.ed.706232702</a></p> <p>1. Investigaciones. 2. Pandemia. 3. Research. 4. Pandemic.. I. Rueda, Karen Hernández (Organizadora). II. Vargas, Martha Patricia Martínez (Organizadora). III. Pérez, Sandra Elizabeth Hidalgo (Organizadora). IV. Título.</p> <p style="text-align: right;">CDD 614.5</p>
<b>Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166</b>	

**Atena Editora**  
 Ponta Grossa – Paraná – Brasil  
 Telefone: +55 (42) 3323-5493  
[www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)  
[contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)

## DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

## DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código Penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access*, *desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.

**INVESTIGACIONES DE CUERPOS ACADÉMICOS DURANTE LA PANDEMIA**  
**RESEARCH OF ACADEMIC GROUPS DURING THE PANDEMIC**

**COORDINADORES**

**COORDINATORS**

Karen Hernández Rueda

Martha Patricia Martínez Vargas

Sandra Elizabeth Hidalgo Pérez

UDG-CA-931 Educación, Tecnologías e Innovación

Universidad de Guadalajara

# **INVESTIGACIONES DE CUERPOS ACADÉMICOS DURANTE LA PANDEMIA**

## **RESEARCH OF ACADEMIC GRUOPS DURING THE PANDEMIC**

### **COMITÉ EDITORIAL NACIONAL**

#### **NATIONAL EDITORIAL COMMITTEE**

Karen Hernández Rueda

UDG-CA-931 Educación, Tecnologías e Innovación

Universidad de Guadalajara

María Elena Meda Campaña

Universidad de Guadalajara

Silvia Ramos Cabral

UDG-CA-649 e-World y Gestión del Conocimiento

Universidad de Guadalajara

### **REVISORES NACIONALES**

#### **NATIONAL REVIEWERS**

María Elizabeth Ojeda Orta

UABC-CA-193 Estudios fiscales-financieros, la Gestión del Conocimiento y Competitividad  
en las Organizaciones

Universidad de Baja California

María Marcela Solís Quintero

UABC-CA-251 Innovación de Procesos y Productos

Universidad de Baja California

Rubí Estela Morales Salas

UDG-CA-719 Gestión de Aprendizaje en Entornos Virtuales

Sistema de Universidad Virtual

Durante el COVID-19 la educación evidenció las debilidades y fortalezas de las instituciones para sobrellevar la enseñanza de forma virtual e híbrida. Además, obligó a realizar cambios a los profesores para ajustar sus clases al ambiente virtual e híbrido a través del uso de Moodle o Classroom de forma asíncrona, así como para conferencias síncronas con uso de Meet, Teams, Zoom, entre otros. La pandemia también ayudó potencializar el uso de recursos tecnológicos y a encontrar caminos y prácticas distintas a la que se tenían en un ambiente presencial. De hecho, el sistema educativo ya enfrentaba retos, algunos relacionados con la necesidad de contar con infraestructura tecnológica adecuada para aprovechar recursos, asimismo la necesidad de capacitar a profesores en el uso de herramientas tecnológicas, entre otras cosas. En el libro de Investigaciones de Cuerpos Académicos durante la Pandemia trata esos puntos y da un panorama de las experiencias que vivieron tanto los estudiantes como los profesores. Por otro parte, también retoma aspectos importantes que las organizaciones privadas deben considerar para beneficio social. Asimismo, para asegurar un futuro con condiciones adecuadas para la vida, sobre todo, después de una situación de pandemia que afecta la salud de la humanidad.

During COVID-19, education showed the weaknesses and strengths of the institutions to cope with virtual and hybrid teaching. In addition, it forced professors to make changes to adjust their classes to the virtual and hybrid environment through the use of Moodle or Classroom asynchronously, as well as for synchronous conferences using Meet, Teams, Zoom, among others. The pandemic also helped to enhance the use of technological resources and to find ways and practices different from those used in a face-to-face environment. In fact, the educational system was already facing challenges, some related to the need for adequate technological infrastructure to take advantage of resources, as well as the need to train teachers in the use of technological tools, among other things. In the book "Research of Academic Bodies during the Pandemic", it discusses these points and gives an overview of the experiences of both students and teachers. On the other hand, it also takes up important aspects that private organizations should consider for social benefit. Likewise, to ensure a future with adequate conditions for life, especially after a pandemic situation that affects the health of humanity.

INTRODUCCIÓN ..... 1

**CAPÍTULOS**

IMAGEN E IDENTIDAD UNIVERSITARIA EN LOS EGRESADOS DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ..... 3

UDG-CA-486

Andrés Valdez Zepeda

Martha Leticia Rujano Silva

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7062327021>

SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SUR SURESTE DEL ESTADO DE JALISCO, MÉXICO..... 15

UDG-CA-610

Enrique Roberto Azpeitia Torres

Ma. Patricia Rivera Espinoza

Martha Karina Amezcua Luján

J. Jesús Torres Barragán

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7062327022>

EXPECTATIVAS Y ESTADOS AFECTIVOS DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN MODALIDAD HÍBRIDA EN TIEMPO DE PANDEMIA ..... 26

UDG-CA-539

Griselda Pérez Torres

Graciela Lara López

Alejandra Santoyo Sánchez

María Victoria Álvarez Ureña

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7062327023>

RETOS POS-PANDEMIA HACIA LA CONTINUIDAD PEDAGÓGICA EN LAS UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE..... 37

UDG-CA-719

Rubí Estela Morales Salas

Daniel Montes Ponce

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7062327024>

EL APRENDIZAJE HÍBRIDO UNA ESTRATEGIA QUE FORTALECE EL PROCESO EDUCATIVO EN LA NUEVA NORMALIDAD ..... 50

UDG-CA-722

José de Jesús Jiménez Arévalo

Adauto Alejandro Casas Flores

Alejandro López Rodríguez

María del Rocío Mercado Méndez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7062327025>

CONCLUSIONES ..... 63

SOBRE LAS COORDINADORAS ..... 65

INTRODUCTION ..... 2

## CHAPTERS

UNIVERSITY IMAGE AND IDENTITY IN GRADUATES OF A HIGHER EDUCATION INSTITUTION..... 3

UDG-CA-486

Andrés Valdez Zepeda

Martha Leticia Rujano Silva

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7062327026>

CORPORATE SUSTAINABILITY IN SMALL AND MEDIUM-SIZED COMPANIES IN THE SOUTH SOUTHEAST OF THE STATE OF JALISCO, MEXICO..... 15

UDG-CA-610

Enrique Roberto Azpeitia Torres

Ma. Patricia Rivera Espinoza

Martha Karina Amezcua Luján

J. Jesús Torres Barragán

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7062327027>

EXPECTATIONS AND AFFECTIVE STATES OF UNIVERSITY STUDENTS IN HYBRID MODALITY IN TIMES OF PANDEMIC ..... 26

UDG-CA-539

Griselda Pérez Torres

Graciela Lara López

Alejandra Santoyo Sánchez

María Victoria Álvarez Ureña

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7062327028>

POST-PANDEMIC CHALLENGES TOWARDS PEDAGOGICAL CONTINUITY IN UNIVERSITIES IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN ..... 37

UDG-CA-719

Rubí Estela Morales Salas

Daniel Montes Ponce

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7062327029>

HYBRID LEARNING A STRATEGY THAT STRENGTHENS THE EDUCATIONAL PROCESS IN THE NEW NORMAL ..... 50

UDG-CA-722

José de Jesús Jiménez Arévalo

Adauto Alejandro Casas Flores

Alejandro López Rodríguez

María del Roció Mercado Méndez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.70623270210>

CONCLUSIONS..... 64

SOBRE LAS COORDINADORAS ..... 65

# INTRODUCCIÓN

Uno de los principales problemas de salud durante los últimos años que trastocó los sistemas políticos, económicos y sociales fue la pandemia COVID-19. En México se establecieron estrategias de confinamiento y restricciones de movilidad que repercutió, por ejemplo, en el cierre de negocios, disminución de empleos, problemas de aprendizaje, estrés, entre otros. Algunos diagnósticos los hizo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de encuestas: a) la Encuesta Telefónica sobre COVID-19 y Mercado Laboral abril-julio 2020 señala que el 34% trabajaba desde casa, el 82% tuvo disminución de jornada laboral y el 83% disminuyó su ingreso; b) la Encuesta para Medición del Impacto COVID-19 en la Educación 2020-2021 indica que en todos los niveles educativos los motivos principales de no inscribirse en este último ciclo fueron porque consideran que las clases a distancia no son funcionales (26.6%), alguno de los tutores se quedó sin empleo (25.3%) o carece de dispositivo o conexión a Internet (21.9%). La pandemia obligó a integrarse en espacios de aprendizaje a distancia. Los niveles de educación básica usaron la TV para impartir clases por indicación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los niveles de media superior y superior usaron otras estrategias acordes con las decisiones directivas de cada institución. Instituciones como la Universidad de Guadalajara (UdeG) ya contaba con carreras en modalidad a distancia en el Sistema de Universidad Virtual (SUV), pero esta no sobresalía como la opción preferida, aunque tiene ventajas como la posibilidad de acceder a clases en diferentes lugares, reducción de costos por traslado, pérdidas de tiempo por traslado, uso de las TIC para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre otros.

Los impactos en el nivel educativo de la UdeG durante la pandemia tomó interés por parte de varios Cuerpos Académicos (CA), término usado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en México, por lo que estos realizaron investigaciones que tienen relevancia en el proceso enseñanza-aprendizaje o en la apreciación de continuar en contacto con su alma mater, en este sentido se estudió la percepción que tienen los egresados del Centro Universitario del Sur (CUSur) respecto a la imagen e identidad que proyectan, se recuperaron las expectativas de estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería (CUCEI) sobre sus estados afectivos en la modalidad híbrida, y también se revisaron las experiencias que tuvieron los estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) en relación con el aprendizaje híbrido. Por otro lado, se hicieron revisiones comparativas respecto de los retos que enfrenta la educación después de la pandemia en relación con los retos que ya se planteaban antes. Asimismo, un CA realizó investigación con respecto a la sostenibilidad corporativa y los acuerdos del Pacto Mundial respectivo, de las empresas que se encuentran ubicada en la región del CUSur. Se espera que estos trabajos sean de utilidad para otros investigadores que abordan temas relacionados, y a su vez, para que el público general pueda identificar las situaciones que se presentaron durante la pandemia y conocer propuestas al respecto.

Karen Hernández Rueda  
UDG-CA-931

# INTRODUCTION

One of the main health problems during the last few years that disrupted political, economic and social systems was the COVID-19 pandemic. In Mexico, confinement strategies and mobility restrictions were established, which had repercussions, for example, in the closing of businesses, reduction of jobs, learning problems, stress, among others. Some diagnoses were made by the National Institute of Statistics and Geography (INEGI) through surveys: a) the Telephone Survey on COVID-19 and the Labor Market April-July 2020 indicates that 34% worked from home, 82% had a reduced working day and 83% reduced their income; b) the Survey for Measuring the Impact of COVID-19 on Education 2020-2021 indicates that at all educational levels, the main reasons for not enrolling in this last cycle were because they consider that distance classes are not functional (26.6%), one of the tutors became unemployed (26.6%), one of the tutors was unemployed (25.3%) or lacked a device or Internet connection (21.9%). The pandemic forced the integration of distance learning spaces. The basic education levels used TV to teach classes by indication of the Ministry of Public Education (SEP), the higher and middle school levels used other strategies according to the directive decisions of each institution. Institutions such as the University of Guadalajara (UdeG) already had distance education programs in the Virtual University System (SUV), but this did not stand out as the preferred option, although it has advantages such as the possibility of accessing classes in different places, reduction of travel costs, loss of time due to travel, use of ICTs to favor teaching-learning processes, among others.

The impacts on the educational level of the UdeG during the pandemic took the interest of several Academic Groups (CA), a term used by the Program for the Professional Development of Teachers (PRODEP) in Mexico, so they conducted research that has relevance in the teaching-learning process or in the appreciation of continuing in contact with their alma mater. In this sense, the perception that graduates of the University Center of the South (CUSur) have regarding the image and identity they project was studied, the expectations of students of the University Center of the Science and Engineering (CUCEI) regarding their affective states in the hybrid modality were recovered, and the experiences that students of the University Center of Economic and Administrative Sciences (CUCEA) had in relation to hybrid learning were also reviewed. On the other hand, comparative reviews were made regarding the challenges faced by education after the pandemic in relation to the challenges that were already posed before. In addition, a CA conducted research on corporate sustainability and the respective Global Pact agreements of companies located in the CUSur region. It is hoped that this work will be useful for other researchers addressing related topics, and in turn, so that the general public can identify the situations that arose during the pandemic and learn about proposals in this regard.

Karen Hernández Rueda  
UDG-CA-931

## CAPÍTULO 2

# SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SUR SURESTE DEL ESTADO DE JALISCO, MÉXICO

CORPORATE SUSTAINABILITY IN SMALL AND MEDIUM-SIZED COMPANIES IN THE SOUTH SOUTHEAST OF THE STATE OF JALISCO, MEXICO

---

*Data de aceite: 12/12/2022*

### **Enrique Roberto Azpeitia Torres**

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario del Sur  
Ciudad Guzmán - Jalisco, México  
<https://orcid.org/0000-0002-2383-1371>

### **Ma. Patricia Rivera Espinoza**

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario del Sur  
Ciudad Guzmán - Jalisco, México  
<https://orcid.org/0000-0002-6340-9554>

### **Martha Karina Amezcua Luján**

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario del Sur  
Ciudad Guzmán - Jalisco, México  
<https://orcid.org/0000-0002-6919-0362>

### **J. Jesús Torres Barragán**

Universidad de Guadalajara, Centro Universitario del Sur  
Ciudad Guzmán - Jalisco, México  
<https://orcid.org/0000-0002-8362-5086>

**RESUMEN:** La Responsabilidad Social Empresarial se considera una herramienta estratégica en la competitividad de las PyMES. En tal sentido, el Pacto Mundial ofrece a los empresarios la posibilidad de pensar globalmente y actuar localmente

en materia de responsabilidad social. En esta investigación se analizan las acciones tendientes a implementar las cuatro áreas del Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción en las pequeñas y medianas empresas del sur sureste del estado de Jalisco que promueven la Responsabilidad Social Empresarial. Investigación de enfoque cuantitativo, alcance descriptivo con diseño no experimental y corte transversal. Se aplicaron 246 encuestas, con un coeficiente de concordancia de 0.79, los resultados mostraron que las empresas conocen sobre la Responsabilidad Social Empresarial, pero no implementan los principios de las cuatro áreas del Pacto Mundial de la ONU. Con relación al área de derechos humanos el 63 % de las empresas encuestadas no apoyan ni practican la equidad de género, en estándares laborales el 35 % obligan a sus colaboradores a trabajar horas extras. El 80 % no llevan a cabo acciones centradas en preservar y mejorar el medio ambiente. En el área anticorrupción el 100 % de las empresas prohíben cualquier acto de corrupción, sin embargo, el 70 % no garantiza con acciones evitarlos.

**PALABRAS CLAVE:** Responsabilidad social empresarial, sostenibilidad corporativa, pequeñas y medianas empresas.

**ABSTRACT:** Corporate Social Responsibility is considered a strategic tool in the competitiveness of SMEs. In this sense, the Global Compact offers entrepreneurs the possibility to think globally and act locally in terms of social responsibility. This research analyzes the actions aimed at implementing the four areas of the United Nations Global Compact, human rights, labor standards, environment, and anti-corruption in small and medium-sized enterprises in the south southeast of the state of Jalisco that promote CSR. Research of quantitative approach, descriptive scope with non-experimental design and cross-sectional. 246 surveys were applied, with a concordance coefficient of 0.79, the results showed that companies know about Corporate Social Responsibility, but do not implement the principles of the four areas of the UN Global Compact. In relation to the area of human rights, 63% of the companies surveyed do not support or practice gender equity, in labor standards 35% force their employees to work overtime. 80% do not carry out actions focused on preserving and improving the environment. In the anti-corruption area, 100% of companies prohibit any act of corruption, however, 70% do not guarantee with actions to avoid them.

**KEYWORDS:** Corporate social responsibility, corporate sustainability, small and medium-sized enterprises.

## 1 . INTRODUCCIÓN

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es para Olay (2019) el continente y el contenido, esto significa que es la forma y el fondo de la manera de actuar de la empresa. El Banco Mundial (BM) considera la RSE como el compromiso de la empresa a contribuir al desarrollo y mejorar la calidad de vida, esto con la colaboración tanto de los empleados y sus familias como de la comunidad local y la sociedad; el Prince of Wales Business Leadership Forum (PWBLF) de Inglaterra, define a la RSE como el conjunto de prácticas empresariales sustentadas en valores éticos y el Business for Social Responsibility (BSR), en Estados Unidos explica que es una forma de cumplir o sobrepasar las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa (Montañez y Gutiérrez, 2015).

Por su parte, la Secretaría de Economía (SE) del Gobierno Federal mexicano define a la RSE como “la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, con el objeto de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido”, a partir de esta definición, se establecen distintos modelos de RSE que deben contemplar los siguientes elementos: aplicación voluntaria, aplicar criterios sustentables y debe enfocarse en aspectos económicos, sociales y ambientales (SE, 2016).

Para las empresas existe una serie de normas jurídicas que establecen obligaciones de carácter vinculante (Hard-law <sup>1</sup>) y por la otra conductas deseadas o esperadas por quienes ejecutan la actividad empresarial, pero que son de cumplimiento voluntario (Soft-law <sup>2</sup>). La RSE aplica en el cumplimiento precisamente de estas últimas con una serie de acciones que impactan a nivel externo e interno en la empresa donde se adquiere un compromiso con la comunidad local traducido a una mejora en las condiciones de sus trabajadores, mayor transparencia en información financiera, claridad en las relaciones con los clientes y exigencias cualitativas con sus proveedores; todas estas medidas por encima del derecho positivo.

Hace 50 años la RSE y la Sustentabilidad Empresarial (SE) no eran temas que interesaran al gobierno de México, ni a los empresarios del país. En realidad, estos conceptos tuvieron su génesis a partir de las teorías globalizadoras que en el mundo empezaron a tomar fuerza a partir de los años 50's del siglo XX empezando a tomar forma decisiva a partir de la iniciativa de la ONU que decide encabezar a partir de las recomendaciones de diferentes países en 1999 plantea dos iniciativas para establecer un criterio uniforme de la RSE: el Pacto Mundial y los Principios de Inversión Socialmente Responsable ( Fong, Parra, Soriano y Teodoro, 2020).

El primero tuvo su inicio formal en el año 2000, y el 9 de junio de 2005 se le da certeza jurídica como parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en donde las empresas se comprometían a alinear sus políticas internas con los diez principios universales contenidos dentro de cuatro áreas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. En la actualidad existen más de 15,000 empresas en 160 países incluido México que ya han adoptado los criterios del pacto mundial y el propósito que se encuentra contenido en las cuatro áreas para que cualquier tipo de empresa en cualquier parte del mundo se sume a esta iniciativa con el propósito de mejorar las condiciones de este mundo (ONU, 2015). En tanto, a los segundos la ONU los definió como un conjunto de elementos voluntarios elaborados por inversionistas y para inversionistas, que incorporan las variables ambientales sociales y de buen gobierno en las decisiones de inversión (ONU, 2015), la observancia de los principios de las cuatro áreas antes señaladas conduce a las empresas a integrarse de mejor manera con todos los grupos de referencia con los que interactúa (Flores, 2016).

En cuanto a la región sur sureste del estado de Jalisco se encuentra ubicada en el

---

1. Todos aquellos instrumentos, ya sea en forma de Leyes, Reglamentos, Tratados, Pactos, Convenciones o Acuerdos, cuyo reconocimiento por parte de los Estados lleve aparejada una obligación de observancia y cumplimiento de los mismos.

2. Textos desprovistos de carácter vinculante, materializados en forma de Declaración, Recomendaciones, Directrices o Principios en los que no existe una fuerza coactiva que, como tal, imponga su obligación de cumplimiento, sino que únicamente esa fuerza se configura como una obligación de carácter moral. Cáceres, L. F. S. (2019).

occidente del país con una superficie de 12,724.9 km<sup>2</sup>, la población actual es de 490,000 habitantes y contribuye con el 0.38 % de la población nacional, en términos económicos de acuerdo con el INEGI (2022) la región sursureste del estado de Jalisco aporta el 1.05 % del PIB nacional, siendo sus principales sectores: agropecuario, agroindustrial, manufactura, turismo y externo. Para comenzar con el estudio de las empresas en la tabla 1 se exponen las poblaciones de las regiones sur y sureste a las que pertenecen:

Región Sur	Región Sureste
Gómez Farías	Concepción de Buenos Aires
San Gabriel	Mazamitla
Sayula	Pihuamo
Tapalpa	Tamazula de Gordiano
Zacoalco de Torres	Tecalitlán
Zapotiltic	Valle de Juárez
Zapotlán el Grande	

Tabla 1. Poblaciones de ambas regiones

Fuente: Elaboración propia

Las Pequeñas y Medianas Empresas de los tres sectores (PyMES) en la región señalada aportan un gran valor a la reconstrucción del tejido social, por una parte, generando fuentes de empleo que a su vez contribuyen al desarrollo de un país o una región, y por la otra, forman valores éticos y morales que se repliquen no solo entre sus colaboradores, sino también hacia todos los agentes externos con los que interactúan. Por otro lado, es muy común escuchar temas relacionados con la RSE en los procesos globalizantes, conceptos que guardan una gran carga semántica en donde parece ser más una moda que una urgente necesidad (Duque et al. 2016). Partiendo de lo anterior, se entiende que las empresas deben magnificar su visión con el propósito de identificar cuáles son los resultados de la implementación de sus acciones de RSE en todos los grupos de referencia, puesto que esta implementación sirve como reflejo de dichas empresas y constituye la identidad de estas (Lara y Sánchez, 2021).

Ahora bien, los efectos más notorios (no necesariamente suficientes), son los relacionados con las acciones encaminadas al mejoramiento y preservación del medioambiente, dejando en segundo término otros aspectos como laborales y económicos, mismos que deben de considerarse como parte fundamental de la representación y valoración ética en la búsqueda del mejoramiento del sistema social en donde la empresa interactúa (Tsukamoto, 2019). Así mismo, el débil sistema jurídico que impera en Latinoamérica constituye un factor que inhibe la RSE, dado que su carácter es normativo

y de cumplimiento voluntario, puesto que su principal impulsor es la generación de una imagen moralmente limpia y aceptable como indica Guillén (Sánchez, 2018).

## 2 . MATERIALES Y MÉTODOS

Investigación de enfoque cuantitativo, alcance descriptivo con diseño no experimental y corte transversal, asimismo, se efectúa un análisis cualitativo documental de literatura con la finalidad de explicar a través de enunciados que encuentran validez y objetividad en la contrastación teórica de definiciones y teorías propuestas por autores y organismos sobre la RSE y los principios universales del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción.

La encuesta fue aplicada a 246 pequeñas y medianas empresas del sur sureste del estado de Jalisco. La selección de la muestra fue a juicio del investigador con el propósito de reducir el tamaño del error estándar Johnson; Brown; Kaltony Heeringa; Kish (Hernández y Mendoza, 2018), se observa en la tabla 2:

	<b>Pequeñas</b>	<b>Empresas</b>	<b>Medianas</b>	<b>empresas</b>	<b>Total</b>	
	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>Región Sur</b>	147	73 %	30	67 %	177	72 %
<b>Región Sureste</b>	54	27 %	15	33 %	69	28 %
<b>Total</b>	201	100 %	45	100 %	246	100 %

Tabla 2. Tamaño de la muestra

Fuente: Elaboración propia

El instrumento cuenta con 40 preguntas de opción múltiple y dicotómicas, que fueron extraídas de los indicadores del Instituto ETHOS de Responsabilidad Social Empresarial (2011), el índice de consistencia interna alfa de Cronbach nos garantiza la fiabilidad del instrumento con un intervalo de 0.79. Los datos fueron analizados en Dyane 4 y se reportan con carácter porcentual.

## 3 . RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El 97 % de las pequeñas empresas (195 empresas) y el 95.5 % de medianas empresas (43 empresas) están familiarizadas con la RSE, sin embargo, el 100 % de las PyMES encuestadas (246 empresas) no conocen las cuatro áreas del Pacto Mundial México que promueven la RSE. Al respecto, Rincón et al. (2018) consideran que la implementación

de la RSE en las empresas, como un compromiso que se tiene para generar beneficios entre los interesados. Asimismo, diversos estudios efectuados autores como Ávila y Cedeño (2020) reportan que el 57.1% las empresas si se preocupan por llevar a cabo trabajos tendientes a solucionar problemáticas sociales de diferente índole, mientras que el 42.9% afirma que el sector empresarial no se preocupa por las problemáticas sociales, estudio al que se une el efectuado por Arteaga y Vega (2022) quienes analizaron el nivel de conocimiento sobre RSE en los empleados es bajo, un 56% califica este elemento bajo la opción “Poco” y un 44% considera tener algo de comprensión del tema.

De acuerdo con Rodríguez (2019), existe un debate que involucra a las organizaciones o empresas y los derechos humanos en el que se ha decantado la presencia de dos niveles que se pueden definir de acuerdo con el número de iniciativas regulatorias internacionales, principalmente dictadas por las ONU y, por otro lado, están las propias iniciativas de cada empresa con respecto a los principios y valores establecidos en sus códigos de conducta.

### **3.1 Derechos Humanos**

El 85 % de las pequeñas empresas (171 empresas) apoyan y respetan la protección a los derechos humanos. En el caso de las medianas empresas, particularmente en el tema de la equidad de género el 43% (20 empresas) manifestaron que en realidad no pueden asegurar la no vulneración de derechos humanos, por lo que tiende a haber discriminación laboral, particularmente cuando las mujeres intentan acceder a mejores puestos. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) del 43.6 % de mujeres que participan en la economía solo 4 de cada 10 mujeres en edad de trabajar tienen un empleo, mientras que 7 de cada 10 hombres lo tienen (IMCO, 2022). En otro sentido, se observa poca participación de las medianas empresas con relación a la creación de campañas en contra de la discriminación ya que el 44.5 % de las medianas empresas (20 empresas) manifestaron no realizarlo. Por último, se conoció que el 63% de las PyMES no apoyan ni practican la equidad de género, por tanto, no ejercen acciones tendientes a apoyar, y asegurar el respeto a derechos humanos.

### **3.2 Estándares laborales**

Las pequeñas empresas no son proclives a la adhesión en algún sindicato, situación que atiende al hecho de que el personal que labora en las mismas en su mayoría son familiares directos del o los fundadores. Por su parte, en la mediana empresa que ya cuenta por lo menos con el mínimo de trabajadores que establece la Ley Federal del Trabajo (LFT) vigente en 2022 para poder afiliarse a algún sindicato existente, o formar un sindicato (20 trabajadores), pueden observarse acciones más sólidas relacionadas con los principios

del Pacto Mundial de la ONU. El 100 % de las medianas empresas (45 empresas) y el 92.5 % de las pequeñas empresas (186 empresas), manifestaron cumplir el compromiso de remunerar las horas extras de acuerdo con el artículo 66 de la LFT. Esta práctica es deseable según la Comisión Económica para América Latina y el CARIBE (CEPAL) en el contexto de la cobertura de seguridad y asistencia social (CEPAL, 2021). No obsta el señalar, que dichas horas extra son requeridas por el patrón en el 35% de las PyMES encuestadas.

En cuanto a la discriminación con respecto al empleo y la ocupación de acuerdo a Soto y Saucedo (2020) identifican los puestos de mando son ocupados por personas de género masculino, mientras que la producción por el género femenino, en este aspecto, se observa que solo el 19 % de las pequeñas empresas (39 empresas) y el 38% de las medianas empresas (17 empresas) participan en campañas de concientización con respecto a la importancia de la valoración de la mujer, acciones que se limitan al contexto de la empresa, toda vez que el 98.5 % de las pequeñas empresas (196 empresas) y el 80 % medianas empresas (36 empresas) no sensibilizan a sus colaboradores con respecto a la actitud de equidad de género dentro de sus hogares.

Pudiendo concluir que en el aspecto en el que las empresas encuestadas han avanzado es en la promoción de la equidad de género, el 32 % de las pequeñas empresas (65 empresas) y el 62 % de las medianas empresas (28 empresas) defienden la discriminación con respecto al empleo y la ocupación promoviendo la equidad de género si lo incluyen, siendo el reto lograr que dichos elementos se vayan a la práctica.

### **3.3 Medioambiente**

Un medio ambiente sano es derecho constitucional en México (Estrella y González, 2017), desafortunadamente la población aún sufre los estragos de una mala calidad del aire y del agua principalmente, así como la degradación de los suelos, es importante que las empresas sean protagonistas en cuanto a la participación en el mejoramiento de la calidad ambiental. Al respecto, en su programa para el medio ambiente la ONU, emitió un llamado de alerta el 6 de enero de 2022 con el siguiente encabezado “en modo emergencia por el medio ambiente”. En este reporte se menciona el resurgimiento de incendios forestales, las crisis duraderas por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y los desechos como grandes flagelos que persisten a pesar de que en 1972 el mundo asumió una responsabilidad ambiental histórica (ONU, 2022).

En las PyMES del sur sureste de Jalisco se observa que no ejercen acciones preventivas frente a los desafíos ambientales el 98 % de las pequeñas empresas (196 empresas) y el 33 % de las medianas empresas (15 empresas) no tienen procesos de mapeo y de análisis sistémico para la mejora de la calidad ambiental. Tampoco participan

en comités para aportar iniciativas a la cuestión ambiental ni poseen una política formal. Observándose que son las únicas acciones para fomentar su responsabilidad ambiental se enfocan en disminuir el consumo del agua, el 90 % de las pequeñas empresas (180 empresas) y el 96 % de las medianas empresas (43 empresas) si están orientadas a reducir el consumo de agua y energía para el desarrollo de sus procesos.

Respecto al tratamiento de insumos para procesos productivos, el 100 % de las empresas encuestadas no llevan a cabo una acción, ni mucho menos una política para la reducción de la emisión de Bióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>) en la atmósfera, es decir, no implementan tecnologías respetuosas con el medioambiente. Sin embargo, el 97 % de las pequeñas empresas (195 empresas) y el 95% de las medianas empresas (41 empresas) si contribuyen a la reducción de generación de residuos sólidos, al respecto Villafaña (2020) señala que las grandes empresas son quienes más producen residuos.

Asimismo, el 100 % de las encuestadas manifestaron no tener control ni acciones con respecto a la contaminación causada por vehículos propios o de terceros, el 98 % pequeñas empresas (196 empresas) y el 76 % de las medianas empresas (34 empresas) no poseen un programa para tratar los residuos de materiales tóxicos o reciclados. Finalmente, el 80% de las PyMES del sur sureste del estado de Jalisco no implementan acciones tendientes a prevenir desafíos ambientales, fomentar la responsabilidad ambiental y el desarrollo de tecnologías que convivan en equilibrio con el medio ambiente.

### **3.4 Anticorrupción**

La corrupción es un fenómeno transversal que afecta a prácticamente todos los individuos y esta puede desarrollarse en cualquier momento y lugar de nuestras vidas (Betanazos, 2017). Perspectiva compartida por Espinoza quien menciona que el tema anticorrupción es el área que tiene menor proporción de actividades (2016). De acuerdo con el INEGI en 2019 el 15.7 % de las personas adultas que tuvieron contacto con servidores públicos fueron víctimas de la corrupción, mientras que el 5.1 % de las empresas tuvieron experiencia directa de actos de corrupción (INEGI, 2019).

En el caso de la PyMES del sur sureste del estado de Jalisco se observan mayores acciones relacionadas con el área anticorrupción en las medianas empresas, el 97 % de las pequeñas empresas (195 empresas) no poseen políticas que prohíban el favorecimiento intencional a servidores públicos ni proveen medidas punitivas para los colaboradores que infrinjan esta condición, en el caso de las medianas empresas el 18 % (37 empresas) si poseen políticas de no apoyo a la manipulación de edictos de licitación y el 49 % (22 empresas), si prevé castigos para los colaboradores involucrados en cualquier aspecto de corrupción, especialmente con agentes de gobierno. Por lo que respecta a las políticas

anticorrupción se observa que el 75 % de las pequeñas empresas (150 empresas) y el 87 % de las medianas empresas (39 empresas) si exponen públicamente sus compromisos éticos por medio de material institucional. Aunque se observa también que el 50 % aproximadamente de las pequeñas y medianas empresas no auditan las relaciones de su personal con agentes públicos, especialmente al momento de las licitaciones. Por último, el 100 % de las PyMES prohíben actos de corrupción, sin embargo, el 70 % no garantiza con acciones evitarlos. Constatándose que el 93 % de las pequeñas empresas y el 82 % de las medianas empresas encuestadas no implementan las cuatro áreas del Pacto Mundial de la ONU, la razón fundamental es porque no cuentan con los recursos económicos necesarios para hacerlo.

#### 4 . CONCLUSIÓN

Las pequeñas y medianas empresas del sur sureste del estado de Jalisco, no cumplen con los cuatro principios universales establecidos en el Pacto Mundial México y se constata el bajo nivel de la práctica de la RSE en las pequeñas y medianas empresas del sur y sureste del estado de Jalisco, las PyMES comerciales tienden a no implementar políticas de responsabilidad social empresarial, por un lado, desconocen el tema, no tienen información y carecen de recursos para implementarlos, es importante que se concienticen sobre la relevancia de la RSE y sus beneficios.

Finalmente, se constata que las pequeñas y medianas empresas de la región sur sureste del estado de Jalisco no contemplan de manera formal los principios de las cuatro áreas del Pacto Mundial de la ONU y aplican de manera aleatoria algunas de las prerrogativas de este, normalmente obligados por alguna autoridad de cualquier nivel de gobierno.

#### REFERENCIAS

Arteaga, V. Y. J. & Vegas M. H. J. (2022). **Estrategias de la RSE en microempresas recicladoras del cantón El Carmen**. *Digital Publisher CEIT 7*. (4-1), 330-346. Consultado en: <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.4-1.1254>.

Avila, A., Cedeño, M. (2020). **Las pequeñas y medianas empresas y la responsabilidad social empresarial en el Ecuador**. *Dominio de las Ciencias*. 6(3), 731-742.

Betanazos, T. E.O. (2017). **Reformas en materia de combate a la corrupción** 1ª ed. Fondo de Cultura Económica.

Cáceres, L.F.S. (2019). **El Sistema Hard-Law y Soft-Law en relación con la defensa de los derechos fundamentales, la igualdad y la no discriminación**. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*. Consultado en: <https://ojs.uv.es>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). **Panorama social de América Latina**. Ed. Naciones Unidas. Consultado en: <https://www.cepal.org/es>.

Duque, Y. Cardona, M. & Rendón, J. (2016). **Responsabilidad Social Empresarial: Teorías, índices, estándares y certificaciones**. *Revista Cuadernos de Administración*. 29 (50), 196 – 206.

Espinoza, M.G. (2016). **La Responsabilidad Social Empresarial en las micro, pequeñas y medianas empresas de Ecuador**. Teuken Bidikay Vol. 7 N° 8, 39-58.

Estrella, Suárez Ma. Verónica, González, Vázquez Arturo, (2017). **Desarrollo sustentable: Un nuevo mañana. 2ª ed. México**: Ed. Grupo editorial Patria, 47-57.

Flores, M. (2016). **La globalización como fenómeno político, económico y social**. *Revista científica de ciencias humanas*. PPX200502ZU1935 / ISSN 1856-1594 / By Fundación Unamuno. 12(34), 26 – 41.

Fong, C., Parra Á., Soriano, L. & Teodoro, Elizabeth (2020). **El estado actual de la Responsabilidad Social Empresarial en México**. *Revista Academia y Negocios*, 6(1), 36-52.

Hernández, R. M. P. (2018). **Metodología de la Investigación. La ruta cuantitativa, cualitativa y mixta**. 1ª ed. Mc Graw Hill.

Instituto ETHOS (2011). **Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresarial**. Consultado en: <https://www.ethos.org.br/wp-content/uploads/2012/12/Indicadores-Ethos-Versão-espanhol.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2019). **Estadísticas a propósito del día internacional contra la corrupción**. Consultado en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_Corrupcion2021.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Corrupcion2021.pdf).

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (2022). **Censo de Población y Vivienda: Panorama Sociodemográfico de Jalisco**. Consultado en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197872.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197872.pdf).

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2022). **Estados #ConLupaDeGénero**. Consultado en: [https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Estados-Con-lupa-de-ge-%CC%81nero-2022-Reporte\\_20220301.pdf](https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/03/Estados-Con-lupa-de-ge-%CC%81nero-2022-Reporte_20220301.pdf).

Lara, I. & Sánchez, J. (2021) **Responsabilidad Social Empresarial para la competitividad de las organizaciones en México**. *Revista Mercados y Negocios*. 4 (43), 28 – 47.

Montañez, G. & Gutiérrez S. (2015). **La Responsabilidad Social Empresarial desde el enfoque de los grupos de interés**. 1ª Ed. Centro de estudios e investigaciones para el desarrollo docente (CENID). España.

Olay, Ch. A. (2019). **Responsabilidad Social Empresarial**. Porrúa.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). **Foro Económico Mundial**. Consultado en: <https://es.weforum.org/>.

Organización de las Naciones Unidas. (2022). **Programa para el medio ambiente**. Consultado en: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/2022-en-modo-emergencia-por-el-medio-ambiente>.

Rincón, Y., Montoya, D., & Vélez, P. (2018). **Estrategias de Responsabilidad Social Empresarial en organizaciones del sector construcción en Medellín.** *Revista de Ciencias de la Administración y Economía.* 8(16), 79-9. Consultado en: <https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/16.2018.06/2947>.

Rodríguez, G. C. (2019). **Empresas y derechos humanos en el siglo XXI.** Siglo XXI Editores.

Sánchez, G. (2018). **Responsabilidad social corporativa: revisión crítica de una noción empresarial.** Ed. Monografías. Madrid, España.

Secretaría de Economía. (2016). **Responsabilidad Social Empresarial.** Consultado en: <https://www.gob.mx/se/articulos/responsabilidad-social-empresarial-32705>.

Soto, M. A., & Saucedo, D. O. A. (2020). **Derechos humanos, buenas prácticas y responsabilidad social. Aproximación cualitativa en empresas familiares.** *Revista Facultad de Ciencias Económicas.* 28(1). Consultado en: <https://doi.org/10.18359/rfce.4526>.

Tsukamoto, S. (2019). **In search of ethics: from Carroll to integrative CSR economics.** *Social Responsibility Journal.* 15 (4), 126-139.

Villafaña, G. (2020). **La ecoeficiencia en el reciclaje de residuos sólidos en las empresas hoteleras de La Paz (B.C.S.) en el marco de la responsabilidad social empresarial.** *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública.* 13(29), 121-152. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7826736>.

# INVESTIGACIONES

de cuerpos académicos  
durante la **PANDEMIA**

RESEARCH OF  
ACADEMIC GROUPS  
DURING THE PANDEMIC

- 🌐 [www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)
- ✉ [contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)
- 📷 @atenaeditora
- 📘 [www.facebook.com/atenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/atenaeditora.com.br)

# INVESTIGACIONES

de cuerpos académicos  
durante la **PANDEMIA**

RESEARCH OF  
ACADEMIC GROUPS  
DURING THE PANDEMIC

- 🌐 [www.atenaeditora.com.br](http://www.atenaeditora.com.br)
- ✉ [contato@atenaeditora.com.br](mailto:contato@atenaeditora.com.br)
- 📷 [@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)
- 📘 [www.facebook.com/atenaeditora.com.br](https://www.facebook.com/atenaeditora.com.br)